

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, trece (13) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Asunto: AUTO APLAZA DILIGENCIA.
EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00017-00
DEMANDANTE: JOSÉ DAVIRSON PALACIOS MOSQUERA.
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención a que en comunicado publicado en la página web de ENELAR ESP¹, se indicó que:

"A través de un comunicado, la compañía le hizo saber a la Empresa de Energía de Arauca ENELAR ESP, que en los municipios de Saravena, Fortul y planta de bombeo de Ecopetrol en Banadía, se programarán tres cortes así: domingo 12 de febrero de 8 de la mañana a 12 del mediodía, miércoles 15 de febrero de 7 de la mañana a 5 de la tarde, y sábado 18 de febrero, de 1 de la tarde a 4 de la tarde.

Anota el comunicado que en los siete municipios del departamento de Arauca, campos petroleros de Caño Limón y Caricare, se realizará la suspensión del servicio el miércoles 15 de febrero de 7 de la mañana a las 5 de la tarde. (Negrilla del Despacho).

Así las cosas, y teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia se encontraba programada audiencia inicial para el día 15 de febrero de 2017 a las 3:00 p.m., es necesario reprogramar la aludida diligencia para el día **viernes (10) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

V.M.

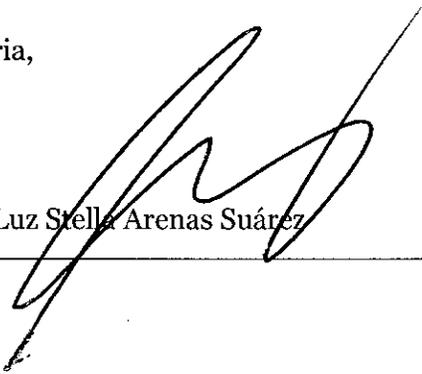
¹ <http://www.enelar.com.co/content.php?id=235>

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
16 de fecha **14 de febrero de 2016.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez